Boletín N.° 2076

5 de noviembre de 2026

El Concejo de Medellín aprobó el proyecto de acuerdo para la revisión del POT

• Con 18 votos a favor el Concejo Distrital aprobó la revisión de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que define las orientaciones para el crecimiento urbano y rural de Medellín.

• De esta manera, el Distrito avanza hacia la implementación de disposiciones en materia de vivienda, movilidad, gestión del riesgo, protección ambiental, renovación urbana y financiación del desarrollo territorial.

En Medellín se aprobó la revisión de mediano plazo y la modificación excepcional en temas de amenaza y riesgo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con 18 votos a favor en el Concejo Distrital. Los 757 artículos aprobados orientarán el desarrollo urbano y rural de la ciudad, con decisiones sobre vivienda, movilidad, gestión del riesgo, usos del suelo, protección ambiental, renovación urbana y financiación del desarrollo territorial.

"*Esta aprobación es el resultado de estudiar a Medellín, escuchar a la ciudadanía y construir decisiones con rigor técnico. Ahora comienza una etapa fundamental, hacer que las cosas pasen: que lo aprobado se traduzca en acciones concretas de la Administración, sus comunidades, grupos poblacionales, empresas, academia, gremios y organizaciones sociales, para implementar el POT y mejorar las condiciones de vida y de desarrollo de la ciudad. Este es el sentido del POT de las oportunidades: tomar mejores decisiones para cuidar el territorio y construir una ciudad donde las personas puedan vivir mejor*", señaló la directora del Departamento Administrativo de Planeación, Luz Ángela González Gómez.

El proceso incluyó estudios especializados, análisis de información territorial y cartográfica, concertación de determinantes ambientales y metropolitanas, y más de 230 encuentros con ciudadanía, organizaciones sociales, gremios, instituciones y dependencias. Se registraron más de 10.000 asistencias y 8.155 aportes de las personas. Según el balance consolidado, 6 de cada 10 aportes fueron acogidos total o parcialmente.

Entre los principales temas aprobados están los incentivos para la vivienda de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIP), así como el reconocimiento de alternativas como la vivienda colectiva y ajustes a las condiciones de construcción. También se fortalecen los criterios para la gestión del riesgo, la ocupación segura del suelo y la renovación urbana, con orientaciones para revitalizar sectores y aprovechar mejor el territorio.

La revisión ajusta las normas sobre usos del suelo y edificabilidad, incluidas las condiciones para la vivienda turística, las actividades económicas y la regulación de los impactos sobre el entorno, como el ruido, los olores y la calidad del aire. Asimismo, articula el desarrollo urbano con la movilidad y el transporte público, mediante disposiciones sobre estacionamientos y desarrollos orientados al transporte.

Para el suelo rural, se actualizan los usos y tratamientos según las características del territorio y las determinantes ambientales, con medidas orientadas a la conservación, al desarrollo de actividades productivas y a la permanencia de las comunidades campesinas. En materia ambiental, se incorporan criterios para proteger la estructura ecológica, las quebradas y las zonas verdes, así como para abordar el cambio climático y promover la construcción sostenible.

La revisión también amplía los instrumentos de financiación y gestión de recursos para desarrollar proyectos y actuaciones urbanísticas, y fortalece el programa de ejecución con acciones sujetas a seguimiento, que permitan articular las decisiones del POT con la inversión pública y las responsabilidades institucionales.

Con la aprobación de los 757 artículos concluye la discusión del proyecto ante el Concejo y comienza la implementación. El trabajo se centrará en articular proyectos y agendas de trabajo, disponer recursos e instrumentos de gestión para poner en marcha las disposiciones aprobadas y hacer seguimiento a sus resultados.

Información para periodistas
Departamento Administrativo de Planeación
Yleany Castañeda Toro
301 303 5803